

## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía Resolución Nº 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

## EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS-EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO - OREWA.

DE:	FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
PARA:	MARIA BETZAIDA LEUDO GARCIA
ASUNTO:	Designación como supervisor del contrato No. 550 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA	01 DE NOVIEMBRE DE 2024.

## Apreciado(a): MARÍA BETZAIDA LEUDO GARCÍA

Me permito informarle que a través de este oficio ha sido designada como supervisora del contrato de la referencia suscrito con la empresa CORDOBA

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden señaladas en el manual de contratación y referida en dicho contrato las cuales serian las siguientes:

- Comprobar el cumplimiento del objeto del contrato bajo las normas técnicas y de calidad que sobre la materia lo rijan.
- Realizar un control serio, profesional con lealtad y buena le en las distintas etabas contractuales, tendiente a evitar dilaciones injustificadas.
- Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento de objeto contratado.
- Emitir conceptos oportunos sobre la conveniencia de prórrogas modificaciones o adiciones al contrato.
- Informar y exponer oportunamente los motivos o causas por las cuales deba suspender o terminarse el contrato Realizar las respectivas actas de: (inicio, suspensión, refinicio; aplazamiento y liquidación del contrato
- Certificar la prestación del servicio previo verificación del cumplimiento de las obligaciones por el contratista y objeto del contrato, cuando el caso lo amerite, para electos de pagos:
- Controlar que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones laborales contraidas en desarrollo del contrato.
- Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual
- Informar a la oficina juridica oportunamente y a las demas areas competentes cuando se produjere incumplimiento de cualquier tipo a las obligaciones derivadas del contrato, o la mala calidad de los bienes o servicios contratados.
- Presentar informe parcial o final de Supervisión
- Solicitar las modificaciones o aclaraciones del contrato cuando a ello hubiere lugar.
- Avisar oportunamente a la Presidencia de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- Exigir al Contratista los soportes para el pago del valor del contrato

Comedidamente,

Representante Legal de la Orewa